



# La Comisión de Trabajo y Previsión Social aprobó su programa anual de trabajo

## Boletín No. 5018

- Proponen una mesa con Segob, STPS y TFCA para analizar la libertad sindical de los trabajadores de Estado

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, que preside el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Morena), aprobó su informe y programa anual de trabajo correspondiente al tercer año de la LXV Legislatura.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares (Morena) propuso realizar reformas sustanciales a la Ley Federal de Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, porque se han recibido múltiples denuncias de violaciones flagrantes a los derechos de quienes laboran en el ámbito gubernamental, particularmente, en su derecho a la libre asociación sindical.

“Estas denuncias no sólo llenan de preocupación, sino recuerdan la urgente responsabilidad que tenemos como representantes de la sociedad, de garantizar que sus derechos no sean vulnerados”, subrayó.

Ante ello, planteó la construcción de una mesa de trabajo con las secretarías de Gobernación (Segob) y de Trabajo y Previsión Social (STPS), así como con el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), que son las instituciones clave para que se estudie, analice y se propongan las medidas necesarias para garantizar el respeto a los derechos laborales.

En este sentido, el diputado Baldenebro Arredondo indicó que se invitará a estas dependencias para que conozcan las observaciones antes emitidas y buscar que se cumpla la ley en materia de la libertad de asociación sindical.

Subrayó que esta Comisión tiene el compromiso de trabajar en beneficio de las y los trabajadores del país.

